

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA EL PROGRAMA PROMOCIÓN Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

EXPO SEMANA DE LA PYME

I. Objetivo General:

Apoyar la participación de micro y pequeñas empresas en espacios de comercialización, con el fin de facilitarles una vitrina que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos o servicios, y a la generación de relaciones de negocio sostenidas en el tiempo.

II. Objetivos específicos:

- a) Proveer el diseño, desarrollo e implementación de un evento de exposición para la participación de 82 empresarios y/o empresarias, en evento de exposición.
- b) Proveer y coordinar los aspectos logísticos, administrativos y operacionales necesarios para asegurar la participación de los 82 empresarios y/o empresarias. Disponer de un asistente administrativo para las acciones previas y posteriores a la actividad.
- c) Realizar difusión de la actividad, según indicaciones de la Dirección Regional. Radios locales y material publicitario para participantes de la actividad, merchandising, banner en redes sociales, entre otros (estipulados por Sercotec).
- c) El oferente adjudicado, una vez finalizado el evento de exposición y aplicadas las encuestas de satisfacción, será evaluado por los expositores de acuerdo a la calidad del servicio prestado.

IV. Diseño e implementación del evento de exposición.

Para la correcta implementación del servicio, el postulante oferente adjudicado deberá considerar dentro de su propuesta técnica, la coordinación, gestión, producción integral del servicio, por lo que deberá contemplar todas las acciones y recursos necesarios para la correcta ejecución operativa y logística, que involucra los siguientes aspectos:

- a) Requisitos generales (lugar, fecha y horario de ejecución):

La actividad se realizará entre los días 01 y 03 de diciembre de 2022, de 10:00 a 20:00 horas, en los dos primeros pisos del Mall Paseo La Portada de la comuna de Antofagasta.

Considerar el tiempo suficiente para el montaje de la infraestructura, comprobando que todos los elementos funcionen correctamente y el desarme del evento de la exposición se realizará una vez terminada, de acuerdo al horario de cierre de la actividad.

Considerar la señalética que deben tener los stands, siendo esta una cenefa que señale que el expositor cuenta con el apoyo de Sercotec y el programa, de acuerdo a los parámetros establecidos por Sercotec y su respectiva aprobación.

b) Requisitos de producción:

El oferente adjudicado deberá implementar la estrategia comunicacional para apoyar en la convocatoria y difusión en los plazos que la Dirección Regional establezca, previa aprobación por parte de Sercotec, y con el fin de contribuir a la participación y asistencia esperada. Para ello deberá incluir una propuesta de estrategia comunicacional, considerando a lo menos envío de comunicados radiales (ex antes y ex post evento), diseño, impresión y distribución de bolsas publicitarias para público general, toda previa aprobación de Sercotec.

El oferente adjudicado deberá coordinar y gestionar el registro en lista de asistencias y acreditación de los/as participantes a través de la entrega de credenciales (diseñadas e impresas por el oferente).

El oferente adjudicado deberá coordinar y gestionar el montaje y desarme del Evento de exposición y resolver cualquier inconveniente que pudiesen presentar, en los plazos que la Dirección Regional de Sercotec indique.

El oferente adjudicado deberá diseñar, imprimir e instalar letreros de identificación de cada stand de exhibición, la señalética del lugar.

El oferente adjudicado deberá aplicar, al finalizar el Evento de exposición, una encuesta de percepción a los/as participantes, la que será entregada por Sercotec y medir nivel de ventas de cada empresa beneficiaria.

El oferente deberá contar con a lo menos:

- 82 stand de 2x3 con sus cenefas.
- Animador durante la actividad de toda la feria.
- Música ambiente durante la actividad de toda la feria.
- Disponer de implementos para el resguardo de los productos de cada expositor, al finalizar la actividad diaria.
- Toma de corriente para todos los stands.
- Iluminación para todos los stands que sean necesarios.
- Show, artistas, entre otros.
- Cronograma y detalle de actividades operacionales, artísticas y general de la feria.
- Considerar monto en cotización para la seguridad y aseo de toda la actividad que estará a cargo del Mall Paseo La Portada (monto exacto será informado oportunamente por Sercotec).
- Entregar propuesta de diseño de distribución de los 82 stand según espacios disponibles facilitados por Mall Paseo la Portada. En caso de observación por parte de Sercotec o Mall, dicha propuesta deberá ser rediseñada.
- Deben apoyar en la gestión de los documentos necesarios para que los participantes puedan vender en lugar comercial distinto al registrado en SII. A su vez deberá verificar 2 días previos al evento que los beneficiarios cuentan con dichos permisos
- Deben proveer de un escenario.
- Cada stand deberá contar con a lo menos un mesón y 2 sillas.

d) Requisitos humanos:

Disponer de personal preparado y suficiente para cada labor: procesos de inscripción y gestiones antes de la actividad, acreditación de participantes, acompañamiento en toda la feria en caso de dudas y/o consultas por parte de asistentes y/o participantes (representante del oferente presente en todo momento), montaje y desarme de la feria.

e) Requisitos de soporte y logística:

- Servicio de alimentación para los expositores beneficiarios del evento de exposición, durante su ejecución.
- Coordinación para la implementación del evento con la contraparte Ejecutivo de Fomento a cargo de Promoción y Canales de Comercialización.
- Utilizar encuestas de evaluación satisfacción y tabulación las cuales serán provistas por Sercotec. Estas deberán formar parte integrante del informe final de la consultoría.

V. Informe Final: El Oferente adjudicado deberá elaborar y entregar un informe de resultados de la implementación del Evento de exposición al término de la prestación del servicio, en soporte papel (1 original) y soporte digital.

Este informe será revisado y aprobado por la contraparte técnica de Agente Operador Intermediario y Sercotec como condición para el pago por el programa realizado y deberá contener al menos lo siguiente:

a) Objetivos general y específico del servicio.

b) Implementación de la actividad, incorporando:

- Metodología de intervención.
- Infraestructura utilizada.
- Listado de asistencia de los/as participantes, por cada jornada de trabajo, y debidamente firmada.
- Principales resultados (registros de ventas y/o medios de contactos), conclusiones y observaciones de la actividad por día de feria.

c) Principales resultados de la encuesta de percepción de los participantes (n° de empresarios/as que declaren generación de contactos de interés, n° de ventas promedio por participante, entre otros). Que den respuesta a los indicadores del proyecto.

d) Levantamiento de información de línea base de los empresarios participantes de los resultados de la participación en Excel o en plataforma, más el resumen del resultado de esta información.

e) Conclusiones y observaciones de la actividad.

f) Anexos: Carta Gantt indicando ejecución de las actividades realizadas, listados de asistencia con la firma de expositores/as beneficiados, fotografías de la Ferias o Eventos de exposición, estimación del N° de visitas, encuesta de percepción.

g) Respaldo fotográfico.

VII. Presupuesto y cobertura

La disponibilidad Presupuestaria y cobertura es la siguiente, de acuerdo a cada proyecto:

PROYECTO	COBERTURA	TOTAL SUBSIDIO PROYECTO
EXPO SEMANA DE LA PYME REGIÓN ANTOFAGASTA	82	\$ 41.000.000.-

VIII. Consideraciones

- Los empresarios participantes de los eventos, deberán cumplir con los requisitos:
 - Personas naturales o jurídicas que tributen en primera o segunda categoría, que demuestren ventas netas o rentas líquidas imponibles, respectivamente, que no superen las 25.000 UF anuales.
 - Las cooperativas: El máximo de ventas netas de 25.000 UF por cooperado se calcula con las ventas netas totales de la cooperativa dividida por el número de cooperados durante los últimos 12 meses.
- Se deberá regir por el Reglamento del programa.
- Presentar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, sin deudas.
- Rubros que no pueden postular: venta de comida elaborada saludable, cafetería, servicios de taxi, lavado de vehículos, máquinas expendedoras, gimnasio, juegos infantiles, venta de alcohol, ropa infantil, perfumería, venta de artículos para celulares y tecnología, venta de artículos de librería, pastelería, venta de chocolates y venta de empanadas.
- El oferente deberá realizar proceso de convocatoria, evaluación y selección de los participantes para el evento, siendo supervisados por el Agente Operador y Sercotec.